



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

## Trabajo Fin de Grado

# **“Los pies de las que ya no están”**

**Intervención basada en la prevención de la  
violencia de género en adolescentes**

**Alumno/a:** Tamara Fernández Castro

**Tutor/a:** Prof. D. Francisco Luis Rodríguez Fernández  
**Dpto.:** Psicología

**Junio, 2022**

## **RESUMEN**

“Los pies de las que ya no están” es un proyecto que se basa en ofrecer una propuesta de intervención, que trabaja la prevención de la violencia de género con adolescentes en etapa temprana a través de la Animación Sociocultural. Este proyecto recibe este nombre, ya que, al tener como objetivo principal prevenir la violencia de género, es una forma de darle vida a todas aquellas víctimas que ya no están presentes desde aquellas personas que sí lo estamos. En esta propuesta se encontrará información relevante tanto del concepto de violencia de género para diferentes autores, al igual que la ASC<sup>1</sup> y la adolescencia, y también otros aspectos destables de cada concepto; además de una serie de actividades que consigan una prevención óptima de la violencia de género.

**Palabras clave:** violencia de género, animación sociocultural, adolescencia, prevención.

## **ABSTRACT**

“Los pies de las que ya no están” is a intervention Project which offer a proposal of intervention about to warn of gender violence with teenagers trough sociocultural animation. The project's name meaning because de principal objective is to warn of gender violence, this is a form to give life to all victims of gender violence who aren't present today from the people who are present. In this project you will find important information about gender violence, sociocultural animation and about teenagers, also other aspecto about each concept, furthermore a series of activities to get a optimal warn of gender violence.

**Keywords:** gender violence, sociocultural animation, teenagers, prevention.

---

<sup>1</sup> Animación Sociocultural.

## **INDICE**

|                                                                  |              |
|------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN.</b>                                          | <b>4-5</b>   |
| <b>2. MARCO DE REFERENCIA.</b>                                   | <b>5-15</b>  |
| 2.1. Marco conceptual.                                           | 5-7          |
| 2.2. Marco teórico.                                              | 8-13         |
| 2.3. Marco normativo.                                            | 13-15        |
| <b>3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD.</b>                               | <b>16-17</b> |
| <b>4. DISEÑO DEL PROYECTO.</b>                                   | <b>17-31</b> |
| 4.1. Fundamentación.                                             | 17-18        |
| 4.2. Objetivos.                                                  | 18           |
| 4.2.1. Objetivo general.                                         | 18           |
| 4.2.2. Objetivos específicos.                                    | 18           |
| 4.3. Metodología.                                                | 18-26        |
| 4.3.1. Modelo, estrategia y descripción del desarrollo.          | 18-20        |
| 4.3.2. Estrategias de comunicación-difusión.                     | 20           |
| 4.3.3. Actividades.                                              | 20-25        |
| 4.3.4. Destinatarios.                                            | 25-26        |
| 4.4. Recursos.                                                   | 26-29        |
| 4.4.1. Recursos humanos.                                         | 26           |
| 4.4.2. Recursos materiales.                                      | 26-27        |
| 4.4.3. Recursos económicos.                                      | 27-29        |
| 4.5. Temporización.                                              | 29           |
| 4.5.1. Cronograma.                                               | 29           |
| 4.6. Evaluación.                                                 | 30-31        |
| <b>5. METODOLOGÍA DEL DISEÑO DEL PROYECTO Y EL TRABAJO.</b>      | <b>31-32</b> |
| <b>6. CONCLUSIONES Y APLICABILIDAD PARA LA EDUCACIÓN SOCIAL.</b> | <b>32-33</b> |
| <b>7. FUENTES DOCUMENTALES.</b>                                  | <b>33-40</b> |
| <b>8. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.</b>                               | <b>41</b>    |
| <b>9. ANEXOS.</b>                                                | <b>41-45</b> |

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El presente proyecto de intervención, va dedicado a la prevención de violencia de género en edades adolescentes mediante la Animación Sociocultural. En éste se va a encontrar una propuesta de intervención para desarrollarla en el tiempo libre y de ocio de las personas participantes de una pequeña localidad, de modo que, integren valores e ideales en contra de la violencia de género de una forma en la que se desarrolla mediante actividades que realizarían de forma cotidiana, como son las que se proponen en este proyecto.

La motivación de la creación de este proyecto, viene por la falta de integración de las actividades relacionadas con la igualdad de género en las rutinas de la sociedad, ya que, aunque la sociedad esté avanzada en tema de igualdad de género, aún es necesario eliminar cierto carácter tabú cuando se habla de violencia o de igualdad de género; puesto que, es un tema muy actual en nuestra sociedad y un conflicto social que afecta a toda la comunidad, por lo que, toda la ciudadanía debería tomar partido y actuación hacia este problema social. Además, la violencia de género puede manifestarse de muchos tipos, hasta un punto en el que puede que la víctima no sea consciente de que está sufriendo una situación de violencia, por ésto la necesidad de intervención con respecto a este tema. Por tanto, este proyecto viene a dar respuesta a esta falta de integración de ideales de igualdad en actividades que se pueden realizar en el tiempo libre y de ocio, para conseguir una mayor concienciación (San Segundo, Codina-Canet, 2019).

Esta intervención está pensada para desarrollarla, como ya se ha indicado, con personas adolescentes, especialmente con aquellas que forman parte de la etapa de la adolescencia temprana, puesto que, están en un periodo de pleno cambio, en el que llegan muchas novedades a sus vidas, y estos cambios les generan, en su mayoría, vulnerabilidad e inestabilidad. Por esto, es necesaria la intervención con este grupo de personas con respecto a muchos temas, pero la prevención de la violencia de género es en la que se va a centrar este proyecto; ya que, en esta etapa, también es en la que comienzan a darse las primeras relaciones románticas o las primeras ideas de éstas, y ésto puede volverse peligroso si no se tiene una buena educación con perspectiva de género: que fomente la autoestima y, la población adolescente, conozca todos los tipos de violencia de género que existen, y así poder identificar y defenderse ante alguna situación de éstas, si se les presentara. Además, todas las personas adolescentes se encuentran en una etapa educativa y, la educación, forma parte de uno de los marcos principales de los que se debe trabajar la prevención de la violencia de género, por lo que, la propuesta de intervención no será en sí un conjunto de actividades novedosas, ya que, el ámbito educativo suele trabajar de forma paralela con respecto la perspectiva de género (Caro y Monreal, 2017).

Con respecto a cómo va a desarrollarse la intervención, ésta está pensada ponerla en marcha durante una duración de seis meses, en los que las actividades no se realizarán de forma puntual, sino que será una intervención continua. En cuanto a las limitaciones que pueden encontrarse con ésta, una de las que se observan previamente a su comienzo, es una primera motivación hacia la participación en las actividades, por lo que, éstas deben ser atractivas y que se cataloguen como actividades comunes de ocio y tiempo libre. Además, esta propuesta de intervención se llevará a cabo a través de la colaboración de entidades como el Ayuntamiento de la localidad y la Asociación de Mujeres Sujereñas, puesto que, sin éstas, una de las limitaciones del proyecto también sería la financiación.

En este proyecto de intervención, en primer lugar, se encontrará una fundamentación teórica, formada por conceptos y aspectos relacionados con la prevención de la violencia de género, la realización de una intervención con base en la Animación Sociocultural, y, datos y características relevantes sobre la adolescencia. Posteriormente, el proyecto ofrece una serie de actividades que darán respuesta a la necesidad con la que se va a trabajar, a través de una metodología activa y participativa, y el aprendizaje servicio, además de una evaluación de todo el proceso.

## **2. MARCO DE REFERENCIA.**

### **2.1. Marco conceptual.**

En cuanto a los conceptos que abordan esta propuesta, y, por tanto, son necesarios de entender y comprender, son el de: violencia de género, animación sociocultural, y el concepto de adolescencia.

En cuanto al término de violencia de género, Gallardo y Gallardo (2019, p. 33) exponen que la definición más aprobada de violencia de género es la que se encuentra en el Anexo II del Primer Informe de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Pekín. En este anexo se dice que violencia de género es “todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico” (Naciones Unidas, 1995, p. 51).

Por otra parte, Gallardo y Gallardo (2019, p. 33, p. 35) también hacen referencia a definiciones de otros autores como es la que presentan Arisó y Mérida (2010), que aportan que la violencia de género se basa en las distintas posiciones que se presentan en las relaciones sociales entre hombres y mujeres. De forma paralela, otro autor al que señalan en su obra los autores es Expósito (2011, p. 20) con su definición de violencia de género que dice que es “la coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado”.

Por otro lado, San Segundo y Codina-Canet (2019, p. 32), exponen que uno de los significados que recibe el concepto de violencia de género, es el ofrecido por Osborne (2001): “la violencia es una agresión aprendida social y culturalmente, es una estrategia para someter a las mujeres, consecuencia de la posición subordinada establecida de las mujeres en la sociedad”. Siguiendo a este último autor, San Segundo y Codina-Canet también enuncian que la violencia de género, está, por tanto, basada en la idea de que existen grupos de personas que sienten superioridad sobre otras, en este caso serían los hombres sobre las mujeres, solo por el hecho de ser mujeres.

Pasando a hablar de la Animación Sociocultural, Morales (2021) habla en su artículo de ésta como “dicha actividad que está unida al desarrollo histórico del tiempo libre y del ocio”. Además, referencia la existencia de tres conceptos claves que forman el concepto de Animación Sociocultural, como son los siguientes: animación, social y cultural. En primer lugar, la autora, resume que el concepto de animación hace referencia a la intervención de un individuo que ejerce sus acciones para cumplir unas metas previamente establecidas. En segundo lugar, hablando del concepto social, éste se refiere a los resultados del cumplimiento de estos objetivos como sociedad. Y, para terminar, el término cultura, se entiende como aquel ámbito desde el que surge el desarrollo humano, que está ligado a los valores, hábitos y actitudes que posibilitan que la sociedad sea mejor comprendida y las condiciones de vida sean más óptimas a nivel colectivo.

Por otro lado, siguiendo a Caride (2005), se entiende la Animación Sociocultural como “un medio para potenciar el desarrollo de las comunidades y una apuesta por la democracia cultural”, es decir, la ASC pretende dar participación en la sociedad a todas aquellas personas que pertenecen a un colectivo en exclusión social, para que no pierdan el derecho de pertenencia y participación ciudadana (Morales, 2021).

Suárez (2017) aporta otra definición para entender qué es la ASC, y ésta manifiesta que es “un enfoque de intervención que carga con algunos imaginarios y prejuicios, como por ejemplo concebirla como una técnica o un método que se basa en juegos que carecen de fundamento teórico”. Y, por otro lado, es Mena (2020) quién define la Animación Sociocultural como un ámbito, un ámbito de intervención de la Educación Social, cuyo origen surge de la Educación Popular.

Con respecto al concepto de adolescencia, el primero al que se le va a hacer referencia es al aportado por la OMS (2022), que considera la adolescencia como “fase de la vida que va de la niñez a la edad adulta, ósea desde los 10 años hasta los 19. Representa una etapa

singular del desarrollo humano y un momento importante para sentar las bases de una buena salud”.

En segundo lugar, Güemes-Hidalgo et al. (2017) indican que la adolescencia es aquel periodo que se localiza más o menos en la segunda década de la vida, y coincidiendo con la OMS (2022), aportan que es la fase de la vida que va desde la infancia hasta la adultez; y que presenta la misma importancia que el resto de etapas vitales mostrando, por lo tanto, características específicas. Siguiendo la misma línea, las autoras Allen y Waterman (2019) coinciden en que la adolescencia es una etapa de transición, pero, además, integran los datos de que, la adolescencia es una fase en la que surgen grandes cambios, tanto fisiológicos como sociales. Águila et al. (2017) especifican estos cambios, los cuales son, principalmente: cambios físicos, de maduración, de autoconcepto, entre otros, y que, a su vez, todos estos cambios generan conflictos.

La adolescencia, como ya han indicado varios autores y autoras, es una etapa vital del ser humano, pero ésta a su vez está formada por varias etapas. La adolescencia no es un proceso de desarrollo continuo y homogéneo, ya que, hay varios aspectos que se desarrollan en esta etapa y cada persona adolescente tiene un ritmo personalizado de maduración de cada aspecto en desarrollo, de ahí el porqué de que se esquematice la adolescencia en etapas, como son la siguientes (Allen y Waterman, 2019; Güemes-Hidalgo et al., 2017):

- Adolescencia temprana (entre los 10 y los 13 años): en esta etapa es en la que comienzan a aparecer los principales cambios físicos como el crecimiento del vello corporal, el desarrollo de los genitales, entre otros, y a rasgos generales estos cambios aparecen antes en las personas con genitales femeninos.
- Adolescencia media (entre los 14 y los 17 años): con respecto a esta etapa, los cambios físicos, que ya comenzaron en la etapa anterior, siguen su desarrollo, estando casi completados en las personas con genitales femeninos, mientras que en las personas con genitales masculinos aún están desarrollando aspectos como la voz.
- Adolescencia tardía (desde los 18 a los 21 años): es en este periodo en el que los adolescentes han llegado a un punto en el que el desarrollo físico lo han completado, por tanto, el cuerpo está formado como el de un adulto. A diferencia de las demás etapas, en ésta, esta parte de la ciudadanía, tiene un mayor control sobre sus actos, es decir, los impulsos no están ya tan presentes.

## **2.2. Marco teórico.**

Para poder comprender mejor cada término, es necesario estudiar el origen de cada uno. Con respecto al concepto de violencia de género, los autores San Segundo y Codina-

Canet (2019), incluyen en su artículo que la violencia de género llega a nuestros días a través de la segregación histórica de la mujer, por ejemplo, en la división por géneros en los puestos de trabajo. Coincidiendo con Donoso, Rubio y Vilà (2018), San Segundo y Codina-Canet (2019) también hacen referencia al concepto de violencia de género mediante la opresión femenina, pero en este caso, hacen culpable de esta exclusión a la cultura patriarcal.

San Segundo y Codina-Canet (2019), hacen un repaso por la historia e identifican el origen de esta discriminación de géneros que conlleva, en la actualidad, a los casos de violencia de género. Las autoras, comienzan haciendo referencia al momento en el que el ser humano pasa del sistema nómada al sedentario, llegando así las primeras ideas de propiedad privada, lo que conlleva, por tanto, la aparición de las invasiones y guerras. Tal y como las autoras reflejan en su obra, a la vez que aparecen estas primeras invasiones y guerras, aparece también el esclavismo, en primer lugar, el femenino. Dentro del esclavismo de las mujeres, entraba la violación de éstas y el uso de las mismas para conseguir descendencia.

Por otra parte, San Segundo y Codina-Canet (2019, p. 28), también referencian la idea de Beauvoir (2005) sobre el género, que coincide con una de las ideas de las autoras sobre la llegada de la violencia de género a nuestros días, que dice que:

El concepto de género como una categoría construida que instituye un modelo de división sexual del trabajo, un modelo institucional de normas, leyes y una ordenación simbólica de la realidad, con el objeto de subordinar en todos los ámbitos a las mujeres.

Por otro lado, hablando de la ASC, Suárez (2017) indica en su artículo que el origen de ésta está en el siglo XX en Europa, y aparece para solucionar las interrogantes que dejan los cambios industriales, ya que, gran parte de la sociedad tenían carencias de habilidades sociales que les permitieran integrarse en esta nueva sociedad industrializada. En primer lugar, la ASC trabajó la alfabetización y la capacitación técnica de esta parte de la sociedad, y es un poco más adelante cuando comienza a ocuparse del tiempo libre, tal y como se indica en las definiciones ya expuestas.

De forma paralela, Aguirre et al. (2017) ofrecen unos datos más amplios y específicos en su artículo sobre la aparición de la ASC. Los autores y la autora, coinciden con Mena (2020) hablando de que la ASC surge a raíz de la Educación Popular. Se habla, de que el origen exacto de la Animación Sociocultural está en Francia en el año 1945, que fue cuando el concepto “animador” comenzó a tener uso y presencia, y diez años más tarde es cuando aparece el término “animación”. Aparece en Francia, como ya se ha indicado, pero comienza a desarrollarse también en países como Bélgica, Holanda, algunas partes de Suiza, y en



Reino Unido. Este desarrollo por diferentes países, se convierte en un conflicto a la hora de lograr una definición concreta de ASC, puesto que en cada país recibía una definición diferente acorde a las diferentes culturas de éstos, por ejemplo, en España, la Animación Sociocultural ha estado desarrollada mediante la Pedagogía Social<sup>2</sup> hasta la aparición de la Educación Social como disciplina (Simpson, 1989; Calvo, 2002; Trilla, 1996; Aguirre et al., 2017).

Cuando la ASC llega a España, llega como práctica social y cultural, obviando ser una teoría. Los antecedentes a la llegada de la ASC a España, son las actuaciones que se llevaban a cabo en la sociedad previas a la Guerra Civil, como: Sociedades Económicas de Amigos del País, Ateneos burgueses, Asociacionismo obrero, Universidades Populares, entre otras. Durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, la Animación Sociocultural se lleva a cabo en España a través de “intervenciones artesanas”. Es en la década de los sesenta cuando comienzan a aparecer grandes necesidades por resolver, y es desde aquí desde dónde surge la idea de necesitar un “estado de bienestar”, y dentro de éste, estaría el derecho a realizar prácticas en el contexto cultural como medio de desarrollo personal para toda la ciudadanía ((Úcar, 1992; Núñez y Úcar, 2010; Trilla, 1996, Trilla, 1997; Aguirre et al., 2017).

Es necesario, por otra parte, conocer todos los tipos de violencia de género que existen, puesto que, siguiendo a Álvarez (2006), la violencia de género no solo aparece de una forma, y al existir distintas formas de violencia sobre las mujeres, también, la autora indica que éstas no suelen aparecer solas, es decir, que suele aparecer más de una forma de maltrato en un mismo caso (San Segundo, Codina-Canet, 2019).

Los tipos de maltrato que San Segundo y Codina-Canet (2019) exponen en su artículo, son los siguientes: maltrato verbal, emocional, social, sexual y económico. Pero, además, ambas autoras, hacen referencia a otros tipos de violencia y otras definiciones, apoyándose en biografía expuesta de otros autores.

En primer lugar, recurren a la definición de Lorente (2006) sobre la violencia física, el cual define como que es aquel tipo de violencia que puede concebirse de forma plenamente objetiva, en otras palabras, es aquel tipo de violencia que deja marcas notorias a los ojos de toda la sociedad. Como maltrato físico se considera cualquier agresión física, leve o grave. Lorente (2003) también presenta una definición sobre la violencia psíquica, la cual dice que cuando ésta aparece, suele estar acompañada de, mínimo otro tipo de violencia. Se entiende

---

<sup>2</sup> Marco científico, normativo y racionalizador de la Educación Social (Úcar, 1996).

como violencia psíquica las agresiones verbales como insultos, humillaciones, etc. (San Segundo y Codina-Canet, 2019).

Con respecto a la violencia económica, en este caso, son las autoras San Segundo y Codina-Canet (2019) las que definen este tipo de maltrato como aquel en el que el agresor impide cualquier posibilidad de control económico de la víctima, evitando, incluso, que ésta trabaje fuera del hogar.

Por otro lado, la definición de Álvarez (2006) sobre la violencia social, es la que recogen las autoras San Segundo y Codina-Canet (2019) como más adecuada. Esta definición, describe el maltrato social como la presencia de faltas de respeto por parte del agresor hacia la víctima, tanto a nivel privado como público, denigrando la dignidad de la dicha. Además, el agresor recurre a la limitación de relaciones sociales de la víctima cuando ejerce este tipo de violencia.

Por último, las autoras San Segundo y Codina-Canet (2019), recurren a la definición que Lorente (1999) ofrece sobre la violencia sexual, diciendo que ésta es aquella que se manifiesta mediante presiones que pueden ser físicas o psíquicas para obligar a la víctima a tener relaciones sexuales no deseadas, a través de la coacción, indefensión o manipulación.

Siguiendo la línea de esta propuesta de intervención dirigida a la prevención de la violencia de género, es preciso tener nociones sobre la prevención de ésta abordada por diferentes autores. Para empezar, los autores Gallardo y Gallardo (2019) hablan de la prevención de la violencia de género en su artículo haciendo referencia a que debe abordarse desde la coeducación<sup>3</sup>, pero desde una correcta perspectiva en el currículo educativo. Es decir, ambos autores, exponen la necesidad de la presencia de un perfil psicopedagogo coeducador para llevar a cabo la práctica de la coeducación, como base para la prevención de la violencia de género. Por tanto, Gallardo y Gallardo (2019) indican que la prevención hacia esta problemática debe llevarse a cabo, por una parte, desde el sistema educativo.

Por otra parte, las autoras San segundo y Codina-Canet (2019) coinciden con Gallardo y Gallardo (2019) en que la prevención de la violencia de género debe estar presente mediante intervenciones en el marco educativo, pero éstas también hacen referencia a la necesidad de

---

<sup>3</sup> Proceso intencionado y consciente como un modelo de intervención educativa que tiene por objeto el desarrollo integral de las personas, sin coartar las capacidades de cada cual, independientemente de su sexo. (Ferreiro, 2017, p. 136; Gallardo y Gallardo, 2019).

que también exista más investigación sobre este tema, es decir, que también esté presente en los ámbitos científico e investigador, ya que, como indican las autoras, es primordial alcanzar la igualdad de género mediante la educación, pero para ello es preciso el estudio investigado de la problemática. Por este motivo, Caro y Monreal (2017) manifiestan en su investigación, que una vez que aparecen las primeras relaciones amorosas en la adolescencia, la sociedad se pone al frente de unas creencias ilógicas sobre el amor, lo que puede terminar en unos resultados preocupantes, como relaciones tóxicas, y, por tanto, conductas nada saludables, lo que puede desembocar en casos y situaciones de violencia de género, lo que demuestra que la intervención debe ir más allá del contexto educativo.

Por otro lado, y hablando de la ASC, es necesario antes de aplicarla conocer los beneficios y dificultades que ésta disciplina aporta, y Aguirre et al. (2017), hacen referencia en su artículo a las ideas que Merino (1997) expone sobre los beneficios que encontró éste en un análisis que realizó sobre la aplicación de la ASC. Éstos son los siguientes:

- Se fortalece la dinamización de la acción social y llega a producir un cambio en la propia sociedad.
- Se generan y se fortalecen unos vínculos sociales formando grupos, que a su vez éstos realizan procesos operativos.
- Se incentiva la participación, la iniciativa, y la crítica reflexiva.
- Aparece la tecnología en la intervención social.
- Surgen movimientos para estimular el protagonismo de las personas usuarias y de los colectivos con respecto a su desarrollo social y cultural, en su círculo social comunitario.

En cuanto a las dificultades, es Mena (2020) la que hace referencia a la existencia de éstas. El patriarcado es una de éstas, acompañado de las políticas capitalistas neoliberales, ya que, ésto coloca a los hombres “como eje central, unidad de medida y de referencia de todo”. Es decir, la superioridad del género masculino sobre el femenino, puede encontrarse en marcos políticos, educativos, en estructuras económicas, etc.; y todo esto puede observarse en los problemas de género que viven en nuestra sociedad hoy en día como es la brecha salarial, el reconocimiento de identidades de género, entre otras, lo que no permitiría llegar a ese marco de participación igualitaria que indica la autora con el que se llegaría a través de la aplicación de la ASC.

Por otra parte, para poder intervenir con cualquier colectivo, es necesario previamente un estudio de las características del mismo; en este caso Güemes-Hidalgo et al. (2017) indican que no existen unas características específicas que se puedan aplicar para la descripción de

las características de la adolescencia, puesto que, como ya se ha reflejado, la adolescencia no es una etapa homogénea, lo que muestra que cada individuo/a tendrá unas características más personales. Sin embargo, sí que hay algunos aspectos que coinciden en la etapa adolescente, y es que, la baja autoestima puede aparecer en este colectivo en caso de que se observe un adelanto o retraso en, principalmente el desarrollo biológico. La adolescencia es considerada, en rasgos generales, como una etapa en la que se observa una gran inestabilidad emocional, la que provoca a su vez en algunas ocasiones, que el trabajo emocional adquirido durante la infancia desaparezca casi en su totalidad, apareciendo también pensamientos irracionales e incluso, en algunos casos, una fase de “psicosis normal”, que la mayoría supera normativamente.

Es en la pubertad<sup>4</sup> cuando comienza la aparición de los cambios hormonales, que son causa del trabajo correlativo entre SNC<sup>5</sup>, hipotálamo, hipófisis, gónadas y suprarrenales con la influencia de aspectos genéticos y ambientales. Este proceso biológico, en los últimos 150 años, padece un inicio más temprano, inicio relacionado a las mejoras de las condiciones de vida, que aparecieron en las últimas décadas del s. XX. La presencia de la maduración sexual, conlleva la aparición de la capacidad de reproducción, pero ésta no tiene una edad fija para su aparición, aunque sí un rango de edades. En las personas con genitales femeninos, el primer cambio físico que aparece en relación a la maduración sexual es el crecimiento mamario, entre los 8-13 años. En cuanto a las personas con genitales masculinos, el primer aspecto sexual que se desarrolla es el aumento de tamaño de los testículos entre los 9-14 años (Güemes-Hidalgo et al., 2017; Pineda y Aliño, 2022).

A nivel psicológico, León-Mayer (2012), propone que la adolescencia es una fase en la que, las personas que forman parte de este colectivo, buscan el sentido a su vida, es decir, intentan entender su existencia, lo que crea en ellas mismas unos pensamientos e ideales propios, que en ocasiones pueden llevar a situaciones en las que la persona adolescente desarrolle conductas inadecuadas, que pueden o no tener un carácter psicopático. En las investigaciones realizadas a infantes y adolescentes con este carácter psicopático, muestran que estas personas tienen cierta tendencia a mostrar conductas agresivas, además tienden a buscar una sensación de excitación y desempeñan conductas antisociales similares a las de los adultos. Sin embargo, las investigaciones reflejan que, con el paso de los años, conforme

---

<sup>4</sup> Proceso biológico en el que se produce el desarrollo de los caracteres sexuales secundarios, la maduración completa de las gónadas y glándulas suprarrenales, así como la adquisición del pico de masa ósea, grasa muscular y se logra la talla adulta (Güemes-Hidalgo, 2017).

<sup>5</sup> Sistema Nervioso Central.

el adolescente va madurando, éste desarrolla un sistema de reflexión más maduro. (Zuñiga, 2008; Barry et al., 2008).

Para las autoras Gümes-Hidalgo et al. (2017), durante la adolescencia existen factores de riesgo, los cuales son todo aquello que genera cambios y alteraciones en el desarrollo biológico y psicológico del/la menor, puesto que un mal desarrollo puede tener como consecuencia conductas de riesgo, trastornos psicológicos, adicciones, entre otras. Sin embargo, para Pineda y Aliño (2002, p. 20) son: conductas de riesgo, pertenecer a familias disfuncionales, deserción escolar, presencia o sufrimiento de accidentes, consumo de alcohol y drogas, ETS<sup>6</sup> asociadas a prácticas riesgosas, embarazo, desigualdad de oportunidades en términos de acceso a los sistemas de salud, educación, trabajo, empleo de tiempo libre y bienestar social y condiciones ambientales insalubres, marginales y poco seguras.

### **2.3. Marco normativo.**

Con respecto a las normas legales elegidas para abordar esta propuesta de intervención, se han elegido normas estatales y autonómicas, que atiendan a los temas tratados en ésta.

Para comenzar, el proyecto irá desarrollado en base a la **Constitución Española del 6 de diciembre de 1978**, norma estatal que recoge los derechos y deberes de la ciudadanía española. De la Constitución Española, se eligen los siguientes artículos, ya que, son los que atienden a los derechos básicos de igualdad, libertad e integridad como parte de la ciudadanía española.

- **Artículo 9.2.** Se indica que los poderes públicos deben promover condiciones en la ciudadanía que otorguen libertad e igualdad en la población, de forma individual y en los grupos sociales que estén integrados. Éstos deben eliminar aquellos obstáculos que pongan la vida de la ciudadanía en situación de dificultad de tener plenitud en la participación de ésta en su vida política, económica, cultural y social (Constitución Española [Const.]. Art. 9.2. 6 de diciembre de 1978).
- **Artículo 10.** Este artículo expone que son fundamento del orden político y de la paz social, la dignidad de la población, el desarrollo de su personalidad y el respecto a la ley y los derechos de ésta (Constitución Española [Const.]. Art. 10. 6 de diciembre de 1978).
- **Artículo 14.** Se indica en este artículo que toda la ciudadanía española es igual ante la ley, sin discriminar raza, sexo, religión, razón de nacimiento, opinión, o

---

<sup>6</sup> Enfermedades de Transmisión Sexual.

cualquier otra condición personal o social (Constitución Española [Const.]. Art. 14. 6 de diciembre de 1978).

- **Artículo 15.** En este artículo, es reflejado el derecho, de toda la población, a la vida y a la integridad física y moral, defendiendo a ésta de situaciones de tortura o tratos inhumanos o degradantes. Con éste, la pena de muerte queda derogada exceptuando aquellos casos en los que se abordan las leyes penales militares en tiempos de guerra (Constitución Española [Const.]. Art. 15. 6 de diciembre de 1978).
- **Artículo 17.** Este artículo indica el derecho de toda la ciudadanía a la libertad y seguridad, exceptuando los casos previstos en la ley (Constitución Española [Const.]. Art. 17. 6 de diciembre de 1978).
- **Artículo 18.** Con la exposición de este artículo, se afianza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen (Constitución Española [Const.]. Art. 18. 6 de diciembre de 1978).

A continuación, van a ser expuestas aquellas leyes que defienden a las víctimas de violencia de género de nuestro país, y también, las que abordan la desigualdad de género. A nivel estatal encontramos las siguientes leyes:

**Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.** Esta ley contempla el conflicto referido a la desigualdad de género en la población española, de forma específica, esta ley asume la violencia de género sobre el género femenino por el simple hecho de ser mujer, entendidas por los agresores como personas sin derechos ni libertades, sin necesidad de respeto y sin capacidad de decisión (Ley 1/2004).

- **Artículo 1.** El objetivo de esta ley es la actuación contra la violencia de género y, por tanto, la desigualdad de relaciones de poder de los hombres hacia las mujeres de las que hayan sido cónyuges, o hayan mantenido una relación de afectividad. A través de esta ley se constituyen medidas de protección integral con el fin de asistir a las víctimas de violencia de género, pero también de: prevenir, sancionar y erradicar la violencia. Además, esta ley también ampara a los hijos e hijas menores sujetos a tutela de las víctimas, y atiende toda acción de violencia física y psicológica, incluyendo aquellas intenciones de ocasionar daño a las mujeres mediante violencia a familiares (Ley 1/2004, art. 1).

**Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.** Esta ley se aplica a la igualdad entre hombres y mujeres como principio jurídico

universal expuesto y reconocido en los DD.HH.<sup>7</sup>, y en otros textos internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983 (Ley 3/2007).

- **Artículo 1.** En este artículo se expone la igualdad en derechos, deberes y dignidad de hombres y mujeres. El objetivo de la ley es, que este derecho de igualdad sea cumplido, erradicando las situaciones de discriminación de la mujer sin excepciones, siguiendo los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española. Además, la ley manifiesta unas medidas de actuación desde los Poderes Públicos, que ajuste los derechos y deberes de las personas físicas y jurídicas, ya sean públicas o privadas, para eliminar la discriminación de género en cualquier sector (Ley 3/2007, art. 1.).

Y a nivel autonómico, se encuentra la **Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género**. Esta ley comprende la desigualdad entre el género femenino y masculino, que muestra una conculcación de los DD.HH. (Ley 13/2007).

- **Artículo 1.** Esta ley indica que su finalidad es la actuación en casos de violencia de género, ocasionada por la cultura machista que genera relaciones desiguales de poder, en este caso del hombre sobre la mujer. Además, se menciona la atención a las víctimas de violencia vicaria (Ley 13/2007, art. 1.).

También, es preciso reflejar aquellas normas que defienden y protegen al menor, como es la **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil**. En esta ley se manifiesta la obligación de los Poderes Públicos de garantizar la protección social, económica y jurídica de toda la ciudadanía menor de 18 años, atendiendo también a la familia como contexto de desarrollo de ésta (Ley 1/1996).

- **Artículo 2.** Se indica que toda la población menor de edad, tiene derecho a que se valore y considere su interés en todas aquellas acciones que le afecten, tanto en el ámbito público como en el privado. Con la aplicación de esta ley, todos los Tribunales u órganos legislativos priorizarán el interés de ésta antes que el de otra ciudadanía (Ley 1/1996, art. 2.).

---

<sup>7</sup> Derechos Humanos.

Y a nivel autonómico, existe la **Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor** (Ley 1/1998).

- **Artículo 1.** Esta ley implanta el marco jurídico de actuación para proteger y promocionar los derechos de la población menor de edad, junto al desarrollo de medidas sobre ésta comprendidos por los Juzgados competentes en la Comunidad Autónoma (Ley 1/1998, art. 1.).

### **3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD.**

Para comenzar a realizar una aproximación a la realidad en la que se va a intervenir, es preciso, en primer lugar, contextualizarla. Esta intervención se llevará a cabo en Sueros, una pequeña localidad cordobesa con un pequeño número de habitantes: 634, de los cuales 319 son mujeres y 315 hombres. En cuestiones específicas demográficas de esta localidad, la población objeto pertenece a la franja de edad de 10 a 14 años, cuya población total es de 27 habitantes, de los cuales 15 son chicos y 12 chicas (INE<sup>8</sup>, 2021).

Zuheros es un pueblo rural que se encuentra en el suroeste de la provincia de Córdoba, Andalucía, y que pertenece a la comarca de la Subbética. Además, esta localidad cordobesa fue declarada BIC<sup>9</sup> en la modalidad de Conjunto-Histórico Artístico en 2003, y entró en la red de los Pueblos Más Bonitos de España en 2016 (Ayuntamiento de Zuheros, 2021).

En cuanto a los datos con respecto a casos de violencia de género en la provincia de Córdoba, se encuentran a través del Informe de Magnitudes en Materia de Violencia de Género en Andalucía<sup>10</sup>, este informe detalla que Córdoba es una de las provincias con menor porcentaje de víctimas mortales y de menor número de denuncias por violencia de género (Junta de Andalucía, 2021).

Con respecto a la presencia de violencia de género, los datos (figura 1)<sup>11</sup> reflejados pertenecientes a la Comunidad Autónoma andaluza recogidos por el INE (2021), indican que la franja de edad en la que se registran mayores casos de violencia de género es en la de 25 a 44 años con un número de 4.144 víctimas, seguida por el rango de edad de 45 a 64 años con 1.370 víctimas. En las personas menores de edad, se observa que es el segundo número menor de víctimas de violencia de género, con 150 víctimas, pero es un número alarmante,

---

<sup>8</sup> Instituto Nacional de Estadística.

<sup>9</sup> Bien de Interés Cultural.

<sup>10</sup> Informe que recoge los datos de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante una exposición con detalle de unos ítems específicos, conforme a las competencias del Centro Directivo de la Junta de Andalucía.

<sup>11</sup> Anexo 1.



puesto que indica que las situaciones de violencia de género, cada vez comienza antes, por lo que la intervención preventiva cada vez debe adelantarse más.

En primer lugar, en el Informe de Magnitudes en Materia de Violencia de Género en Andalucía, se refleja el número (figura 2)<sup>12</sup> de víctimas mortales a través de esta problemática, siendo 9 el número total de víctimas en 2020, y un 11'1% de este número corresponde a la provincia de Córdoba. Por otro lado, este Informe, como ya se ha indicado, también expone el número (figura 3)<sup>13</sup> de denuncias presentadas por violencia de género, el cual en 2020 fue de 23.160 denuncias en toda la Comunidad Autónoma, ocupando un 6'5% de ese número la provincia de Córdoba. Y en cuanto al número de menores víctimas de violencia de género, este Informe indica que tan solo se han registrado dos casos en toda Andalucía, y ninguno pertenece a la provincia cordobesa (Junta de Andalucía, 2021).

La intención de esta propuesta de intervención es que se consiga una prevención con respecto a la violencia de género en la población adolescente, y así que el número de víctimas sea reducido en todos los rangos de edad, ya que como se ha podido comprobar, con respecto aumenta la edad de la ciudadanía, las situaciones de violencia de género aumenta, lo que puede llegar a mostrar la necesidad de una intervención preventiva que, forje herramientas de detección y resolución de estas situaciones de violencia.

#### **4. DISEÑO DEL PROYECTO.**

##### **4.1. Fundamentación.**

Salas-Cubillos et al. (2020), reflejan en su artículo algunas características de las intervenciones que han estudiado, además de las bases, tanto teóricas como de intervención, que se han seguido en el desarrollo de éstas. En las intervenciones realizadas en la juventud, Salas-Cubillos et al. indican cómo se refleja que, en su mayoría, la participación es voluntaria, puesto que, este colectivo representa un alto grado de interés y motivación en cuanto a las acciones referentes a la prevención de la violencia de género, coincidiendo con los resultados aportados por Guzmán-Sánchez y Jiménez-Cortés (2018), que indican que la juventud valora bastante los valores de igualdad entre los distintos géneros. La intervención con mayor éxito, se indica en los resultados del artículo, es aquella que se realiza de una forma continua, y realizando desarrollo de: conocimientos, actitudes y habilidades para el manejo de situaciones de violencia de género.

---

<sup>12</sup> Anexo 2.

<sup>13</sup> Anexo 3.

Subrayando la teoría expuesta sobre la adolescencia, Salas-Cubillos et al. (2020), resaltan a la población adolescente, como un colectivo bastante apropiado para la intervención en base a la prevención de violencia de género adoptando actitudes que rechacen conductas violentas y fomentando el desarrollo de unas HH.SS.<sup>14</sup> sanas. Sin embargo, en el estudio realizado por Guzmán-Sánchez y Jiménez-Cortés (2018), se observa cómo, independientemente del alto valor que la juventud muestra por la igualdad de género, 1 de cada 10 participantes del estudio, indican una actitud indiferente sobre las cuestiones de género, lo que muestra la necesidad de más sensibilización y concienciación (Jiménez-Cortés, 2007; Jiménez Cortés y Colás, 2006).

## **4.2. Objetivos.**

### **4.2.1. Objetivo general.**

El objetivo general de esta propuesta de intervención es conseguir que las personas usuarias sean capaces de detectar una situación de violencia de género y de desarrollar capacidades de actuación preventivas ante ésta.

### **4.2.2. Objetivos específicos.**

En cuanto a los objetivos específicos, se proponen los siguientes:

- Dotar de herramientas de detección y resolución, a la población objeto, de una situación de violencia de género.
- Aumentar los niveles de autoestima de las personas usuarias.
- Promover la igualdad de género en espacios y acciones cotidianas.

## **4.3. Metodología.**

### **4.3.1. Modelo, estrategia y descripción del desarrollo.**

El modelo a seguir de esta propuesta, tendrá sus bases en la ASC, como disciplina principal de desarrollo de la intervención, con el fin de que la ciudadanía participante, perciba las actividades propuestas como un modo de consumo de su tiempo de ocio y tiempo libre y no quieran dejar de practicarlo.

Las actividades están pensadas para que la población participante conozca y aprenda a identificar los tipos de violencia que existen, además de mejorar su autoestima y su capacidad creativa y crítica. Éstas están diseñadas de modo que, se ha intentado relacionar actividades que la adolescencia puede percibir como atractivos, con la temática de prevención de la violencia de género, como puede ser un escape-room, una sesión de cine,

---

<sup>14</sup> Habilidades Sociales.

entre otras. Depende de la actividad, las personas que participen, seguirán una metodología participativa o activa, para conseguir los beneficios de ambas metodologías en la intervención.

El desarrollo del proyecto constará de tres fases: inicial, procesual y final, las cuales irán acompañadas de su evaluación correspondiente. Para comenzar, el proyecto no podría funcionar por sí solo, es decir, necesitaría la colaboración de algunas entidades, como es el Ayuntamiento de la localidad y el centro educativo. Esta colaboración es necesaria, ya que, la intervención va a ser llevada a cabo con la población adolescente de la localidad, que a su vez también participan en las actividades propuestas por la delegación de igualdad y juventud del Ayuntamiento, y, por otra parte, en las actividades dirigidas a la educación en igualdad desde el centro educativo. Para poder comenzar y conseguir unos resultados óptimos, se considera precisa la comunicación con ambas entidades, para conocer el nivel de participación y el número de actividades realizadas con respecto a la prevención de la violencia de género.

Además, un aspecto bastante importante e imprescindible, es el contacto y colaboración con la Asociación de Mujeres Sujereñas, con CIF<sup>15</sup> G-1462604, puesto que, es la única asociación dirigida a la igualdad de género en la localidad, y, además, sería la fuente por la que se solicitaría una parte de la financiación a la Junta de Andalucía. Para conseguir esta financiación, la subvención a solicitar sería desde “Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social”, ocupando el siguiente ámbito de actuación: actuaciones en el contexto del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (Junta de Andalucía, 2019; Junta de Andalucía, 2022).

Tras este primer contacto con las dos entidades que abordan a la población objeto, se pedirá la colaboración del Ayuntamiento para conseguir un espacio y algunos materiales para poder desarrollar las actividades, al igual que se buscaría la financiación del proyecto desde alguna o algunas entidades privadas, como ya se ha mencionado. Una vez conseguida la colaboración por parte del Ayuntamiento y la financiación, se pondría en marcha la segunda fase: la intervención.

La intervención se desarrollará en seis meses, desde el mes de septiembre hasta el mes de febrero, coincidiendo con el comienzo del curso escolar, y teniendo mínimo dos sesiones de trabajo al mes. La misma, se estructurará, de forma que todos los meses, las personas usuarias, tengan una sesión de cine-fórum acompañada de otra actividad,

---

<sup>15</sup> Código de Identificación Fiscal.

exceptuando el mes de octubre y noviembre. En el mes de octubre tendrá lugar una actividad dividida en tres sesiones, y en el mes de noviembre dos actividades con dos sesiones cada una, además del cine-fórum, de esta forma la intervención en estos meses ocuparía todas las semanas, puesto que, octubre es el mes previo al mes en el que se conmemora el Día Internacional Contra la Violencia de Género, y noviembre, el mes de la conmemoración de este día.

Una vez que se den por finalizadas las actividades en el mes de febrero, comenzará la tercera fase, es decir, se comenzará a realizarse la evaluación final, tras una recogida de datos durante la intervención y un análisis de los mismos, y, además, se realizará un informe con posibles mejoras con respecto a futuras intervenciones.

#### **4.3.2. Estrategias de comunicación-difusión.**

Para llegar a la población objeto, se va a hacer un uso de las RRSS<sup>16</sup> como medio de difusión y comunicación, puesto, que además de ser una fuente actual de información y comunicación, Alvarado et al. (2019) indican que pueden facilitar, a las personas participantes, una participación más activa, un entorno de comunicación más flexible, distribuir información de forma rápida y universal, entre otras. También exponen las autoras que, las RRSS son buenas para la educación por algunos motivos como es, que pueden usarse como medio de difusión de información de una forma más dinámica a la tradicional.

Por otro lado, las autoras Alvarado et al. (2019, p. 885), hacen referencia a las ideas de Pettenati y Ranieri (2006) sobre lo que son las RRSS, las cuales consideran como “aplicaciones que admiten la participación en un espacio común entorno a intereses compartidos, necesidades y objetivos comunes de colaboración, intercambio de conocimientos, interacción y comunicación”. Además, las autoras sugieren que las redes sociales otorgan una gran oportunidad de elegir la forma más adecuada de transmitir una información, es decir, de adecuarla más según al tipo de población al que irá dirigida (McLoughlin y Lee, 2007).

Con respecto al material que se plantea para llegar a la población adolescente, son principalmente, carteles de sensibilización con respecto a las víctimas de violencia de género, acompañado de noticias actuales sobre el tema, canciones que reivindiquen la igualdad de género, entre otras.

---

<sup>16</sup> Redes Sociales.

#### 4.3.3. Actividades.

Esta propuesta de intervención, cuenta con una serie de actividades en las cuales se pretende conseguir el cumplimiento de los objetivos planteados. Como ya se ha indicado anteriormente, dependiendo de cada actividad, se podrá observar un tipo de metodología: activa o participativa, o en algunos casos, ambas. Las actividades propuestas son las siguientes: un cine-fórum con diferentes filmografías, un escape-room, un taller de creación de campaña para el 25 de noviembre<sup>17</sup>, un podcast sobre el 25 de noviembre, un concurso de cuentos feministas, un gymkana, un taller de autoestima y risoterapia, y una sesión de arteterapia. La evaluación de cada una de ellas, ésta será la misma para todas y consistirá en utilizar un “buzón de sugerencias”, en el cual, las personas usuarias, tendrán que introducir al finalizar de la actividad un post-it de un color para indicar cómo se han sentido realizando la actividad. Los significados de los diferentes colores de los post-it son: verde = genial, naranja: regular, rojo: mal.

| CINE-FÓRUM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                              |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Dotar de herramientas de detección y resolución, a la población objeto, de una situación de violencia de género.</li><li>- Promover la igualdad de género en espacios y acciones cotidianas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                              |
| <b>Metodología:</b> participativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                              |
| <b>Desarrollo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                              |
| <p>La actividad consiste en acercar a la población participante a la realidad de la violencia de género, a las diferentes formas en las que puede manifestarse y que, de este modo, éstos/as sepan identificar mejor qué es una situación de violencia y qué no. Por tanto, en primer lugar, para realizar la actividad, se visionará una de las películas seleccionadas y posteriormente se abrirá un debate con preguntas específicas sobre la película.</p> <p>Esta actividad se realizará en seis sesiones, desempeñando una sesión al mes, por lo que, se necesitan seis películas de la temática, las cuáles serán: “La habitación”, “Come, reza, ama”, “Chicas perdidas”, “Sin rodeos”, “El pacto de la cenicienta” y “Moxie”.</p> |                                                                              |
| <b>Temporalización</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Materiales</b>                                                            |
| 2 horas aprox.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Material audiovisual, espacio adaptado, películas sobre violencia de género. |

<sup>17</sup> Día Internacional Contra la Violencia de Género.

| <b>ESCAPE-ROOM</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar de herramientas de detección y resolución, a la población objeto, de una situación de violencia de género.</li> <li>- Promover la igualdad de género en espacios y acciones cotidianas.</li> </ul>                                                                                                                                                                     |                                                   |
| <p><b>Metodología:</b> participativa.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                   |
| <p><b>Desarrollo</b></p> <p>La actividad consistirá en realizar varias pruebas en equipo que tratarán de solucionar diferentes casos propuestos de violencia de género.</p> <p>La actividad constará de un mínimo de 10 pruebas, y hasta que los/as participantes no vayan resolviendo las pruebas no podrán avanzar.</p> <p>Una vez esté terminada la actividad, se realizará una puesta en común para dar opiniones sobre la actividad.</p> |                                                   |
| <p><b>Temporalización</b></p> <p>1 hora aprox.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <p><b>Materiales</b></p> <p>Espacio adaptado.</p> |

| <b>TALLER DE CREACIÓN DE CAMPAÑA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Objetivo:</b> promover la igualdad de género en espacios y acciones cotidianas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                           |
| <p><b>Metodología:</b> activa y participativa.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                           |
| <p><b>Desarrollo</b></p> <p>La actividad consistirá en la creación de una campaña de sensibilización del Día Internacional Contra la Violencia de Género.</p> <p>Esta campaña se realizará en tres sesiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Sesión 1</u>: en esta sesión se informará a las personas participantes de qué es una campaña, cómo debe realizarse y qué aspectos se deben tener en cuenta.</li> <li>2. <u>Sesión 2</u>: en esta sesión se realizará una pancarta cuyo diseño creará el grupo.</li> <li>3. <u>Sesión 3</u>: en esta última sesión, se realizará la caracterización de las/os participantes de personajes famosos que han sido víctima de violencia de género y agresores.</li> </ol> <p>Una vez esté terminada la actividad, se realizará una puesta en común para dar opiniones sobre la actividad.</p> |                                                                                           |
| <p><b>Temporalización</b></p> <p>3 sesiones de 1 hora aprox.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <p><b>Materiales</b></p> <p>Material audiovisual, papel continuo, pegamento, colores.</p> |

| <b>PODCAST 25N.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar de herramientas de detección y resolución, a la población objeto, de una situación de violencia de género.</li> <li>- Promover la igualdad de género en espacios y acciones cotidianas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                     |
| <p align="center"><b>Metodología:</b> activa y participativa.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                     |
| <p align="center"><b>Desarrollo</b></p> <p>La actividad consistirá en la grabación de un podcast informativo con relación a la violencia de género que constará de dos sesiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Sesión 1</u>: la primera sesión se dedicará a la creación de los grupos y a la asignación de cada sección del programa a cada uno de ellos. Una vez que los grupos ya estén creados, se dará comienzo a la búsqueda de información.</li> <li>2. <u>Sesión 2</u>: en esta segunda sesión se realizará la grabación de podcast y previamente, se estructurará el programa.</li> </ol> <p>Una vez esté terminada la actividad, se realizará una puesta en común para dar opiniones sobre la actividad.</p> |                                                                                     |
| <p align="center"><b>Temporalización</b></p> <p align="center">2 sesiones de 1h. aprox.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p align="center"><b>Materiales</b></p> <p align="center">Material audiovisual.</p> |

| <b>CONCURSO DE CUENTOS FEMINISTAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Objetivo:</b> promover la igualdad de género en espacios y acciones cotidianas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                     |
| <p align="center"><b>Metodología:</b> activa y participativa.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                     |
| <p align="center"><b>Desarrollo</b></p> <p>La actividad constará de dos sesiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Sesión 1</u>: en esta sesión, cada participante realizará su cuento feminista.</li> <li>2. <u>Sesión 2</u>: en esta última sesión, los cuentos ya habrán sido valorados por un jurado y serán entregados los diplomas correspondientes.</li> </ol> <p>Una vez esté terminada la actividad, se realizará una puesta en común para dar opiniones sobre la actividad.</p> |                                                                                                                                                     |
| <p align="center"><b>Temporalización</b></p> <p align="center">2 sesiones de 1h. aprox.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p align="center"><b>Materiales</b></p> <p align="center">Espacio adaptado, lápices, gomas de borrar, folios, diplomas (figura 4)<sup>18</sup>.</p> |

<sup>18</sup> Anexo 10.

| <b>GYMKANA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Dotar de herramientas de detección y resolución, a la población objeto, de una situación de violencia de género.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                      |
| <b>Metodología:</b> participativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                      |
| <p><b>Desarrollo</b></p> <p>Esta actividad va a consistir en realizar una gymkana por las calles de la localidad por equipos.</p> <p>La dinámica de la gymkana será que los equipos irán recorriendo la localidad con pistas para saber el lugar al que tienen que ir, pero, además, en esos lugares dónde encuentran las pistas, las personas participantes también encontrarán una situación de violencia de género en partes, es decir, junto a una pista encontrarán el inicio del caso de violencia, junto a otra pista encontrarán la resolución del caso, etc. De modo, que cuando lleguen al lugar dónde les dirija la última pista, para terminar la gymkana, deberán de ordenar el caso.</p> <p>Una vez esté terminada la actividad, se realizará una puesta en común para dar opiniones sobre la actividad.</p> |                                                      |
| <p><b>Temporalización</b></p> <p>1h. y 30m. aprox.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p><b>Materiales</b></p> <p>Material específico.</p> |

| <b>TALLER DE AUTOESTIMA Y RISOTERAPIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> aumentar los niveles de autoestima de las personas usuarios/as.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                   |
| <b>Metodología:</b> participativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                   |
| <p><b>Desarrollo</b></p> <p>La actividad consiste en realizar una serie de dinámicas en las que las personas participantes refuercen su autoestima mediante la risa.</p> <p>Las dinámicas podrán adaptarse dependiendo de la disponibilidad de material y del espacio para realizar la actividad.</p> <p>Una vez esté terminada la actividad, se realizará una puesta en común para dar opiniones sobre la actividad.</p> |                                                   |
| <p><b>Temporalización</b></p> <p>1 hora.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <p><b>Materiales</b></p> <p>Espacio adaptado.</p> |



| <b>ARTE-TERAPIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> aumentar los niveles de autoestima de las personas usuarias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                           |
| <b>Metodología:</b> participativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                           |
| <p align="center"><b>Desarrollo</b></p> <p>La actividad consistirá en la creación de una “Caja de mimos” a través de la Arteterapia. La actividad tratará de en primer lugar decorar a gusto la caja de cartón y una mandala, y posteriormente, con los objetos personales, introducirlos en estas cajas para tener un recurso para darse caprichos los participantes a ellos mismos en los momentos que más los necesiten.</p> <p>Una vez esté terminada la actividad, se realizará una puesta en común para dar opiniones sobre la actividad.</p> |                                                                                                           |
| <p><b>Temporalización</b></p> <p>2 horas aprox.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <p><b>Materiales</b></p> <p>Cajas de cartón, pintura acrílica, pinceles, objetos personales, mándala.</p> |

#### **4.3.4. Destinatarios.**

La población exacta a la que va a ir dirigido este proyecto será aquella parte de la ciudadanía de Zuheros, que comprendan edades desde 10 años hasta los 14 años, ocupando la etapa de la adolescencia temprana, ya que, como se ha expuesto en la teoría, la adolescencia es una etapa de cambios, de vulnerabilidad, por lo que, es muy preciso el trabajo con esta parte de la población el tema de la prevención de la violencia de género, puesto que, ésta, como se ha podido comprobar con la bibliografía, es un problema social que tiene origen en el ámbito sociocultural y también en la identificación primaria, por lo que, esto indica la necesidad del trabajo de la prevención en estas edades que es cuando comienzan a ser partícipes de la sociedad con más conciencia. (Güemes-Hidalgo et al., 2017; Allen y Waterman, 2019; Gallardo y Gallardo, 2019).

La intervención irá dirigida por igual a la población adolescente de sexo femenino y masculino, puesto que, la violencia de género es un conflicto social que afecta a ambos y debe ser abordada desde los dos sexos.

Otro dato relevante con respecto a la población a la que va dirigida la intervención, es que el C.E.I.P. Ntra. Sra. De los Remedios tiene dentro de su programación docente los cursos de 1º y 2º de E.S.O., lo que facilita la comunicación multidisciplinar, y, por tanto, la intervención.

Con respecto a las características específicas de la población a la que irá dirigida la intervención, reciben características de las mencionadas en la teoría que indican algunos autores, como son: la inestabilidad emocional, la baja autoestima, y los cambios fisiológicos. Por lo que, la intervención deberá tener en cuenta todas estas cualidades de la adolescencia, pero además las específicas de la población adolescente de la localidad de Zuheros.

#### 4.4. Recursos.

##### 4.4.1. Recursos humanos.

En cuanto a los recursos humanos necesarios para la implementación de este proyecto de intervención sería de un educador/a social, puesto que, como se ha podido comprobar anteriormente, el número de población participante no sería muy alto.

##### 4.4.2. Recursos materiales.

| ACTIVIDAD              | RECURSO                          |                                            |
|------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------|
| Cine-fórum             | Material audiovisual             | Proyector                                  |
|                        |                                  | Pantalla de proyector                      |
|                        |                                  | Cable HDMI 10 metros                       |
|                        |                                  | Equipo de sonido                           |
|                        | Películas                        | La habitación                              |
|                        |                                  | Come, reza, ama                            |
|                        |                                  | Chicas perdidas                            |
|                        |                                  | Sin rodeos                                 |
|                        |                                  | El pacto de la Cenicienta                  |
|                        |                                  | Moxie                                      |
|                        | Espacio con 30 sillas            |                                            |
| Escape-room            | Espacio adaptado                 | Edificio con, mínimo 5 espacios diferentes |
| Campaña<br>25N         | 4 metros de papel continuo       |                                            |
|                        | 2 unidades de pegamento en barra |                                            |
|                        | 24 rotuladores de colores        |                                            |
|                        | Cámara de fotografías            |                                            |
| Podcast<br>25N         | Material Audiovisual             | Cámara de vídeo                            |
|                        |                                  | Micrófono                                  |
|                        | Espacio adaptado                 | Espacio con 30 sillas                      |
| Concurso de<br>cuentos | Espacio adaptado                 | Espacio con 30 sillas                      |
|                        |                                  | 6 mesas grandes plegables (200x74x74cm)    |
|                        | 30 lápices                       |                                            |

|                                    |                                              |                              |
|------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------|
|                                    | 30 gomas de borrar                           |                              |
|                                    | Paquete de 100 folios                        |                              |
|                                    | Diplomas                                     |                              |
| Gymkana                            | Material específico                          | Caso práctico                |
| Taller de risoterapia y autoestima | Espacio adaptado                             | Espacio cerrado con amplitud |
| Arteterapia                        | Material específico                          | Espacio con 30 sillas        |
|                                    |                                              | 15 mesas                     |
|                                    | 30 cajas de cartón                           |                              |
|                                    | 30 pinceles                                  |                              |
|                                    | 1 paquete de 24 unidades de pintura acrílica |                              |
|                                    | 30 fotocopias de mandalas                    |                              |
|                                    | Objetos personales                           |                              |
|                                    |                                              |                              |
| Evaluación                         | Buzón                                        |                              |

#### 4.4.3. Recursos económicos.

Como se ha indicado anteriormente, para poder llevar a cabo esta propuesta de intervención, es necesaria y primordial la colaboración del Ayuntamiento de la localidad y de la Asociación de Mujeres Sujereñas, puesto que, sin ésta no sería posible conseguir la financiación propuesta. La financiación que se ha propuesto para hacer posible el desarrollo de este proyecto es, a parte de la cooperación con el Ayuntamiento para utilizar ciertos recursos, la solicitud de una subvención por parte de la única asociación en relación a la igualdad de género de la localidad, siendo ésta la entidad privada desde la que solicitar la dicha. Esta subvención está dirigida principalmente a asociaciones y organizaciones andaluzas, desde el organismo de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (Junta de Andalucía, 2019; Junta de Andalucía, 2022).

Los requisitos que esta subvención presenta son los siguientes, y todos son cumplidos por la asociación citada (Junta de Andalucía, 2019; Junta de Andalucía, 2022):

- El ámbito de actuación debe encontrarse dentro de la Comunidad Autónoma.
- La asociación debe estar inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía o en el Registro Nacional de Asociaciones con delegación en Andalucía.
- La asociación también debe estar inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía y cumplan la normativa.
- Sebe ser una asociación sin ánimo de lucro.

- La asociación debe carecer de incumplimientos tributarios con respecto a la Seguridad Social.

| Recurso                                    |                           | Coste   | Financiación                                                      |
|--------------------------------------------|---------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------|
| Educador/a Social<br>(14 horas)            |                           | 149,1   | Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social |
| Proyector                                  |                           | 170€    | Ayuntamiento de Zuheros                                           |
| Pantalla de proyector                      |                           | 46,82€  | Ayuntamiento de Zuheros                                           |
| Cable HDMI de 10 metros                    |                           | 18,29€  | Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social |
| Equipo de sonido                           |                           | 149,90€ | Ayuntamiento de Zuheros                                           |
| Películas                                  | La habitación             | 0€      | Personal contratado                                               |
|                                            | Come, reza, ama           |         |                                                                   |
|                                            | Chicas perdidas           |         |                                                                   |
|                                            | Sin rodeos                |         |                                                                   |
|                                            | El pacto de la cenicienta |         |                                                                   |
|                                            | Moxie                     |         |                                                                   |
| 30 sillas                                  |                           | 450€    | Ayuntamiento de Zuheros                                           |
| Edificio con 5 espacios diferentes         |                           | 0€      | Ayuntamiento de Zuheros                                           |
| 4 metros de papel continuo                 |                           | 4€      | Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social |
| 2 unidades de pegamento en barra.          |                           | 2€      | Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social |
| 24 rotuladores de colores                  |                           | 4,50€   | Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social |
| Cámara fotográfica                         |                           | 180€    | Ayuntamiento de Zuheros                                           |
| Cámara de vídeo                            |                           | 63,85€  | Ayuntamiento de Zuheros                                           |
| Micrófono                                  |                           | 17€     | Ayuntamiento de Zuheros                                           |
| 6 mesas grandes plegables<br>(200x74x74cm) |                           | 419€    | Ayuntamiento de Zuheros                                           |
| 36 lápices                                 |                           | 14,19€  | Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social |
| 30 gomas de borrar                         |                           | 7,20€   | Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social |
| Paquete de 100 folios                      |                           | 3,99€   | Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social |

|                                              |         |                                                                   |
|----------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------|
| 30 diplomas                                  | 0,60€   | Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social |
| Caso práctico                                | 0,10€   | Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social |
| Espacio cerrado con amplitud                 | 0€      | Ayuntamiento de Zuheros                                           |
| 50 cajas de cartón                           | 38,10€  | Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social |
| 30 pinceles                                  | 9,99€   | Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social |
| 1 paquete de 24 unidades de pintura acrílica | 12€     | Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social |
| 30 fotocopias de mandala                     | 0,60€   | Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social |
| Objetos personales                           | 0€      | Personas participantes                                            |
| Buzón                                        | 0€      | Ayuntamiento de Zuheros                                           |
| 12% gestión                                  | 211,34€ | Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social |
| 5% imprevistos                               | 88,06€  | Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social |
| <b>TOTAL: 2.060'63€</b>                      |         |                                                                   |

#### 4.5. Temporización.

##### 4.5.1. Cronograma.

|                     |                                 | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | Ene. | Febr. | Mzo. |
|---------------------|---------------------------------|-------|------|------|------|------|-------|------|
|                     | Evaluación inicial              |       |      |      |      |      |       |      |
| Evaluación continua | Cine-fórum                      |       |      |      |      |      |       |      |
|                     | Escape-room                     |       |      |      |      |      |       |      |
|                     | Campaña 25N.                    |       |      |      |      |      |       |      |
|                     | Podcast 25N.                    |       |      |      |      |      |       |      |
|                     | Concurso cuentos                |       |      |      |      |      |       |      |
|                     | Gymkana                         |       |      |      |      |      |       |      |
|                     | Taller Autoestima y risoterapia |       |      |      |      |      |       |      |
|                     | Arteterapia                     |       |      |      |      |      |       |      |
|                     | Evaluación final                |       |      |      |      |      |       |      |

#### **4.6. Evaluación.**

Según Scriven (1980) la evaluación es considerada como el proceso de establecer el valor y la calidad de algo en concreto, y la misma muestra los resultados de todo este proceso.

La evaluación que se va a realizar en este proyecto de intervención va a ser continua y con un carácter cualitativo, principalmente, siendo la observación y la entrevista semiestructurada las principales herramientas de recogida de datos. Al ser una evaluación continua, ésta constará de tres partes: evaluación inicial, continua y final.

La evaluación inicial se realizará en forma de entrevista a los ámbitos donde más se trata con los menores que se va a trabajar. En este caso se realizará una entrevista semiestructurada<sup>19</sup> a la dirección del centro educativo local, para conocer el currículum escolar de las personas usuarias del proyecto, y también conocer las actividades que se realizan con éstas en relación a la violencia de género en el área educativa. Por otro lado, también se realizará una entrevista semiestructurada<sup>20</sup> a la persona representante de la Delegación de Igualdad, y otra<sup>21</sup> al responsable de la delegación de Juventud del Ayuntamiento de la localidad para conocer el trabajo que se está haciendo con respecto a la prevención de esta problemática, y si existen actividades con este carácter, si están o no dirigidas a la adolescencia, y, además, conocer la participación en éstas de la ciudadanía adolescente del pueblo. En resumen, esta evaluación inicial irá dirigida a conseguir información sobre la concienciación que puede llegar a tener la población objeto sobre la violencia de género, además de conocer su participación.

Con respecto a la evaluación continua, ésta se llevará a cabo mediante la observación del comportamiento y actitudes que las personas participantes mantienen durante la realización de las actividades. Las observaciones recogidas durante el proceso de intervención con la población adolescente, se recogerá en un anecdotario<sup>22</sup>, con el fin de recoger la asistencia y anotaciones sobre el comportamiento de los/as usuarios/as durante las sesiones, y con el fin de tomar nota de aspectos a mejorar para las próximas intervenciones. Además, conforme termine cada actividad, se recogerá en una tabla<sup>23</sup>, la evaluación realizada por las personas usuarias mediante post-it en el buzón de sugerencias.

---

<sup>19</sup> Anexo 4.

<sup>20</sup> Anexo 5.

<sup>21</sup> Anexo 6.

<sup>22</sup> Anexo 7.

<sup>23</sup> Anexo 8.

Para la evaluación final, en primer lugar, se realizará un cuestionario de satisfacción a través de la plataforma Kahoot<sup>24</sup> dirigido a las propias personas usuarias, utilizando esta herramienta digital aportando dinamismo a la evaluación. Por otro lado, se contrastarán todos los datos recogidos desde la evaluación inicial y las anotaciones recogidas durante la evaluación continua, y se expondrán en un informe que, además, irá completado con una propuesta de mejoras para una posterior intervención.

## **5. METODOLOGÍA DEL DISEÑO DEL PROYECTO Y EL TRABAJO.**

Como ya se ha indicado, el diseño del proyecto de intervención, tiene sus bases en la ASC, pero, además, se propone utilizar metodologías que ayuden y aporten mayor participación y dinamismo a la intervención, como es el aprendizaje-servicio y la metodología activa.

El APS<sup>25</sup> se considera como una forma de intervención en la que el objetivo es transmitir valores desde el espacio social, que es dónde se lleva a cabo la intervención, hacia el espacio individual de cada participante. Los valores que, principalmente, se adquieren en intervenciones realizadas mediante el aprendizaje servicio son valores como: trabajo en equipo, es decir, cooperación, trabajo por el bien común, altruismo, rigor, disfrute, capacidad analítica, entre otros. (Bourdieu, 1997, 1980; Piaget, 1999; Rogoff, 1993, Wertsh, 1988; Martín-García et al., 2021).

Por otro lado, la metodología activa tiene una teoría bastante similar al APS, puesto que, pretende dotar, a través de la formación, de habilidades como: autonomía, cooperación, participación, habilidades comunicativas, resolución de conflictos y creatividad (Aiche, 2011, p. 108; Puga y Jaracuchillo, 2015).

También se utiliza la metodología participativa, en este proyecto, un tipo de metodología que, según Vírseda (2014), es una forma de trabajar en la que las personas usuarias, estén presentes en la actividad de una forma activa en relación con la creación de nuevos conocimientos, y no como observadores.

Se escogen este tipo de metodologías para realizar el desarrollo de la intervención, para que, como ya se ha indicado, la intervención sea interpretada por las personas usuarias como una forma de ocio, y el dinamismo de la ASC aporta ésto, pero además, la prevención de la violencia de género debe ser un aspecto que debe interiorizarse en la población participante,

---

<sup>24</sup> Anexo 9.

<sup>25</sup> Aprendizaje Servicio.

por lo que, la presencia del APS y la metodología activa y participativa ayudan a conseguir esto, ya que, con las actividades propuestas, las personas usuarias van a realizar actividades individuales, pero también van a crear actividades que irán dirigidas hacia la sociedad, lo que es una forma también, de conseguir que se involucren como parte de la ciudadanía, y poner en práctica lo aprendido, desde su propio punto de vista, desde su propio análisis.

## **6. CONCLUSIONES Y APLICABILIDAD PARA LA EDUCACIÓN SOCIAL.**

Después de una revisión bibliográfica sobre la violencia de género como problemática social, la intervención a través de la Animación Sociocultural, y sobre la adolescencia como colectivo; puede recogerse que una intervención preventiva de violencia de género a través de la ASC, es necesaria y puede ser efectiva.

La teoría muestra como la Animación Sociocultural es una forma de intervención que se realiza mediante el consumo de tiempo libre y de ocio, lo que acercaría cualquier intervención hacia cualquier colectivo, puesto que, el tiempo libre y de ocio lo consume toda la ciudadanía. Además, la adolescencia, como se ha podido comprobar, es una etapa en la que las personas que pertenecen a este colectivo, comienzan a buscar una independencia del círculo familiar y a pasar más tiempo fuera de casa intentando conseguir el mayor tiempo de ocio posible, esto ayuda a que la intervención mediante la Animación Sociocultural logre más participación que en comparación a otro tipo de intervenciones.

La ASC, por lo ya expuesto anteriormente, contribuye a la mejora del funcionamiento de la sociedad como lo que es, una comunidad, un colectivo, pero, además es necesario exponer que la Animación Sociocultural es una herramienta de actuación para ciertos conflictos sociales, como los mencionados en el punto anterior, los que provocan el patriarcado y las políticas capitalistas neoliberales. Estos problemas también se resuelven desde la intervención de la Educación Social<sup>26</sup>, una disciplina que tiene como objetivo la resolución de conflictos sociales a través de marcos pedagógicos mediante la participación de la ciudadanía, tal y como hace la ASC (Mena, 2020).

La Educación Social trabaja entonces, por una parte, con la creación de áreas dedicadas a la convivencia, con la intención de la recuperar la cultura comunitaria que consistía en el funcionamiento de la sociedad desde la colectividad, como un solo individuo, atendiendo a la

---

<sup>26</sup>Derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas que son ámbito de competencia profesional del educador social (ASEDES, 2007, p. 12).



presencia sin juicios de las diferentes diversidades, para llegar a conseguir una línea de convivencia equitativa (Mena, 2020).

Por otro lado, a través de la exposición de la bibliografía, puede observarse cómo la violencia de género es un conflicto social que realmente afecta a toda la sociedad, y que por tanto, la intervención para conseguir una prevención de esta problemática es imprescindible hoy en día, y mucho más en la etapa adolescente, que como se ha podido observar a lo largo del proyecto, esta etapa es una etapa de plenos cambios y vulnerabilidad, por lo que la intervención para la prevención de la violencia de género, es aún más precisa.

Además, en el proyecto puede observarse que la violencia de género puede manifestarse de formas muy diversas, lo que es necesario que se conozca en toda la ciudadanía para lograr su eliminación.

## **7. FUENTES DOCUMENTALES.**

Aiche, M. (2011). Enseigner le projet d'architecture. Londres: Universitaires Européennes.

Águila Calero, G., Díaz Quiñones, J. A., Díaz Martínez, P. M. (2017). Adolescencia temprana y parentalidad. Fundamentos teóricos y metodológicos acerca de esta etapa y su manejo. *MediSur*, 15(5), 694-700.

Aguirre Garcia-Carpintero, A., Moliner Miravet, L., Traver-Martí, J. A. (2017). La Pedagogía Social, la Animación Sociocultural y la Educación No Formal en el tiempo libre y de ocio de la ciudadanía. *Infancia contemporánea*, (17).

Ahmadi, V., Davoudi, I., Ghazaei, M., Mardani, M. y Seifi, S. (2013). Prevalence of Obsessive Love and Its Association with Attachment Styles. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*. *Procedia – Social an Behavioral Sciences*, (84), 696-700.

Alayo Huaranga, A. M. (2018). Sexismo y actitudes hacia la violencia de género en adolescentes de tres instituciones educativas estatales del distrito de Cieneguilla.

Allen, B., Waterman, H. (2019). Etapas de la adolescencia. Recuperado el 19 de enero de 2022 de <https://www.healthychildren.org/Spanish/ages-stages/teen/Paginas/Stages-of-Adolescence.aspx>

- Álvarez, A. (2006). Guía para mujeres maltratadas. Consejería para la igualdad y bienestar social. Junta de Andalucía. Recuperado de <http://www.angelesalvarez.com/wp-content/photos/Guia-paramujeres-maltratadas.pdf>
- Arisó Sinués, O.; Mérida Jiménez, R. (2010). Los géneros de la violencia. Una reflexión queer sobre la violencia de género. Barcelona: Egales.
- ASEDES. (2007). Documentos profesionalizadores de la Educación Social. Recuperado de: <http://www.eduso.net/archivo/docdow.php?id=143>
- Ayuntamiento de Zuheros (2021). Sobre Zuheros. Recuperado de: <https://turismozuheros.es/sobre-zuheros-2/>
- Barry, T. D, Barry, C. T., Deming, A. M., Lochman, J. E. (2008). Stability of psychopathic characteristics in childhood: The influence of social relationship. *Criminal Justice and Behavior*, 35(2), 244-262.
- Beavior, S. (2005). El segundo sexo. Madrid: Cátedra.
- Bourdieu, P. (1980). Le sens pratique. París: Minuit.
- Bourdieu, P. (1997). Meditations pascaliennes. París: Seuil.
- Calvo Sastre, A. (2002). La animación sociocultural. Una estrategia educativa para la participación. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Caride Gómez, J.A. (2005). La animación sociocultural y el desarrollo comunitario como educación social. *Revista de Educación*, (336), 73-88
- Castro Romero, L. (2017). Violencia de género en la adolescencia: ¿cómo podemos prevenir? *Unirevista.es*, (2), 54-65.
- Salas-Cubillos, N. S., García Charry, V. C., Zapata-Losada, L. V., Díaz-Usme, O. S. (2020). Intervenciones en violencia de género en pareja: Artículo de Revisión de la Literatura. *Revista Cuidarte*, 11(3).
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 6 de diciembre de 1978.

- Correa Ronderos, A. J. (2016). Aprendizaje Servicio (AS): Un proyecto de intervención sobre violencia de género para adolescentes.
- Díaz-Aguado, M. J. (2013). La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y prevención de la violencia de género. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- De la Osa Escudero, Z., Andrés Gómez S, Pascual Gómez, I. (2013). Creencias adolescentes sobre la violencia de género. Sexismo en las relaciones entre adolescentes. *European Journal of Investigation in Health, Psycology and Education*, 3(3), 265-275.
- Donoso Vázquez, T.; Rubio Hurtado, M.J.; Vilá Baños, R. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: Concepciones, conductas y experiencias. *Educación XX1*, 21(1), 109-134.
- Estébanez, I. (2010). Te quiero... (sólo para mí). Relaciones adolescentes de control. *Revista pedagógica*, 23, 45-68.
- Estébanez, I. Vázquez, N. (2010). Diagnóstico de la percepción y opiniones sobre la violencia sexista de la juventud de los municipios de Ondarroa y Markina-Xemein. Bilbao: Sortzen Consultoría.
- Expósito, F. (2011). Violencia de Género. La asimetría social entre mujeres y hombres favorece la violencia de género. Es necesario abordar la verdadera causa del problema: su naturaleza ideológica. *Mente y Cerebro*, (48), 20-25.
- Ferreiro, L. (2017). (Co)Educación afectivo-emocional y sexual, para despatriarcalizar la escuela y caminar hacia la igualdad. Atlánticas. *Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2(1), 134-165.
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2013) Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. Profesorado. *Revista de curriculum y formación del profesorado*, 17(1), 105-122.
- Gallardo López, J.A. (2019). Educar en igualdad: Prevención de la violencia de género en la adolescencia. *Hekademos: revista educativa digital*, (26), 31-39.

- García, C. C., & Gimeno, M. C. M. (2017). Creencias del amor romántico y violencia de género. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 47-56.
- Güemes-Hidalgo, M., Ceñal González-Fierro, M. J., & Hidalgo Vicario, M. I. (2017). Desarrollo durante la adolescencia. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. *Pediatría integral*, 21(4), 233-244.
- Honari, B. y Saremi, A. A. S. (2015). The Study of Relationship between Attachment Styles and Obsessive Love Style. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 165, 152 -159.
- INE (2021). Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional. Recuperado de:  
[https://www.ine.es/nomen2/index.do?accion=busquedaAvanzada&entidad\\_amb=no&codProv=14&codMuni=75&codEC=0&codES=0&codNUC=0&denominacion\\_op=like&denominacion\\_txt=&L=0](https://www.ine.es/nomen2/index.do?accion=busquedaAvanzada&entidad_amb=no&codProv=14&codMuni=75&codEC=0&codES=0&codNUC=0&denominacion_op=like&denominacion_txt=&L=0)
- INE (2021). Víctimas (con orden de protección o medidas cautelares) según grupo de edad por comunidades y ciudades autónomas. Recuperado de:  
<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=49115#!tabs-grafico>
- INE (2021). Población por sexo, municipios y edad (grupos quincenales). Recuperado de:  
<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=33764#!tabs-grafico>
- Jiménez-Cortés, R. y Colás, P. (2006). Tipos de conciencia de género del profesorado en los contextos escolares. *Revista de educación*, 340, 415-444.
- Jiménez-Cortés, R. (2007). Discurso de género y práctica docente. *Revista de investigación educativa, RIE*, 25(1), 59-76.
- Jiménez-Cortés, R., & Guzmán-Sánchez, F. M. (2018). Las acciones educativas para la prevención de la violencia de género desde la percepción de estudiantes adolescentes de Andalucía. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 22(4), 397-422.
- Junta de Andalucía (2019). Listado provisional de entidades electorales y posibles elegibles – Ámbito provincial 2019 – Córdoba. Recuperado de:

[https://www.juntadeandalucia.es/iamfiles/VOCALIAS2019/LIST\\_PROV\\_ENTIDADES\\_ELECTORAS\\_POSIBLES\\_ELEGIBLES\\_CO\\_2019.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/iamfiles/VOCALIAS2019/LIST_PROV_ENTIDADES_ELECTORAS_POSIBLES_ELEGIBLES_CO_2019.pdf)

Junta de Andalucía (2021). Informe de Magnitudes de Violencia de Género en Andalucía. Recuperado: [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Informe\\_Magnitudes-19.02.2021.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Informe_Magnitudes-19.02.2021.pdf)

Junta de Andalucía (2022). Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social/Línea11/Bases Regulatoras 2021. Recuperado de: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24582.htmlv>

Lara Palma, D. M. (2019). Sexismo ambivalente y actitudes hacia la violencia de género en adolescentes de instituciones educativas públicas del distrito de San Martín de Porres.

León-Mayer, E., & Zúñiga, D. P. (2012). Características psicopáticas en la adolescencia: sistematización teórica. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1197-1207.

Ley Orgánica 1/1996. De Protección Jurídica del menor de modificación parcial del Código Civil y de la ley de Enjuiciamiento civil. 16 de febrero de 1996. BOE-A. No. 1069.

Ley 1/1998. De los derechos y atención del menor. 20 de abril de 1998. BOE-A. No. 14944.

Ley Orgánica 1/2004. De Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género. 28 de diciembre de 2004. BOE-A. No. 21760.

Ley Orgánica 3/2007. Para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. 24 de abril de 2007. BOE-A. No. 6115.

Ley 13/2007. De medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. 26 de noviembre de 2007. BOE-A. No. 2493.

Lorente, M. (1999). Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso. Comares: Granada.

Lorente, M. (2003). Mi marido me pega lo normal. Barcelona: Editorial Crítica.

Lorente, M. (2006). El rompecabezas. Barcelona: Editorial Crítica

- Macías, R.; Nápoles, J. O. (2018). La animación sociocultural como recurso cultural para los proyectos de desarrollo sociocultural comunitario. Resultados alcanzados en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas (2006-2016). *Didasc@ lia: didáctica y educación* ISSN 2224-2643, 9(5), 359-378.
- Martín-García, X., Bär-Kwast, B., Gijón-Casares, M., Puig-Rovira, J. M., & Rubio-Serrano, L. (2021). El mapa de los valores del aprendizaje-servicio. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 16(1), 12-22.
- Galán, A., & Martínez, C. (2014). Técnicas e instrumentos de recogida de datos. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- McLoughlin, C., & Lee, M. (2007). Software social y aprendizaje participativo. New York: Information Science Reference.
- Mena, S. (2020). Políticas culturales, animación sociocultural y gestión cultural. Miradas desde la Educación Social. *RES: Revista de Educación Social*, (31), 93-100.
- Merino, J. V. (1997). Programas de animación sociocultural. Tres instrumentos para su diseño y evaluación. Madrid, España: Narcea.
- Morales Almeida, P. (2021). La importancia de la animación sociocultural, en la Educación Social, para las familias en riesgo de exclusión social. *Quaderns d'animació i educació social*.
- Naciones Unidas (1995). Informe sobre la Cuarta Conferencia sobre la Mujer. Beijín, 4 a 15 de septiembre de 1995. Nueva York: Naciones Unidas.
- Norwood, R. (2006). Las mujeres que aman demasiado. Barcelona: Zeta Bolsillo.
- Núñez, H. y Úcar, X. (2010). Los ámbitos de intervención de la Pedagogía Social. Contenidos teóricos asignatura on-line: Pedagogía Social y Comunitaria. Facultat d'Educació: Universitat de les Illes Balears.
- Organización Mundial de la Salud (2022). Salud del adolescente. Recuperado de: [https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health#tab=tab\\_1](https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health#tab=tab_1)
- Osborne, R. coord. (2001). La violencia contra las mujeres. Realidad social y políticas públicas. UNED Ediciones: Madrid.

- Pazmiño, E. R. A., Mendieta, M. A. O., Murrieta, G. V. R., & Soto, M. A. S. (2019). Importancia y uso de las redes sociales en la educación. *Recimundo*, 3(2), 882-893.
- Pettenati, M., & Ranieri, M. (2006). Teorías del aprendizaje informal y manejo del conocimiento.
- Peña, L. A. P., & Naranjo, L. M. J. (2015). Metodología activa en la construcción del conocimiento matemático. *Sophía*, (19), 291-314.
- Pérez del Campo Noriega, A. M. (1995). Una cuestión incomprendida: el maltrato de la mujer. Madrid: Horas y Horas.
- Piaget, J. (1999). De la pedagogía. Ecuador: Paidós.
- Pineda, S., & Aliño, M. (2002). El concepto de adolescencia. *Manual de prácticas clínicas para la atención integral a la salud en la adolescencia*, (2), 15-23.
- Puig, J.M., Batlle, R., Bosch, C., Palos, J. (2007). Aprendizaje-servicio: educar para la ciudadanía. Barcelona: Octaedro.
- Rogoff, B. (1993). Aprendices del pensamiento. El desarrollo cognitivo en el contexto social. Ecuador: Paidós.
- San Segundo, R., & Codina-Canet, A. (2019). Enunciación de la Violencia de Género y Marco Educativo para su Prevención. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 8(1), 26-47.
- Scriven, M. (1980). The logic of evaluation. Inverness, Ca.: Edgepress
- Simpson, J.A. (1989). Animación sociocultural. En T. Husen y N. Postlethwaite (Ed.), Enciclopedia Internacional de la Educación, vol. 1. (pp. 282-285). Madrid, España: MEC-Vicens Vives.
- Suárez, J. (2017). La animación sociocultural como enfoque de intervención comunitaria con el adulto mayor. *Poiésis*, (33), 15-20.

- Trilla, J. (1993/1996). La educación fuera de la escuela: Ámbitos no formales y educación social. Barcelona, España: Ariel.
- Trilla, J. (Coord.). (1997). Animación Sociocultural: Teorías, programas y ámbitos. Barcelona, España: Ariel.
- Úcar, X. (1996). Los estudios de educación social y la animación sociocultural. *Claves de Educación Social*, (2), 18-29.
- Vallet, M. (2006). Cómo educar a nuestros adolescentes: un esfuerzo que merece la pena. Madrid: Wolters Kluwer.
- Vázquez, T. D., Hurtado, M. J. R., & Baños, R. V. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: concepciones, conductas y experiencias. *Educación xx1*, 21(1), 109-133.
- Vírseda Sanz, E. (2014). Metodologías participativas y Trabajo Social. Recuperado de: <https://canal.uned.es/video/5a6f93eeb1111fc71c8b46ec#:~:text=La%20metodolog%C3%ADa%20participativa%20es%20un,los%20integrantes%20del%20grupo%20participen%20>.
- Wertsch, J.V. (1988). Vygotsky y la formación social de la mente. Ecuador: Paidós.
- Zúñiga, D. P. (2008). Caracterización psicométrica del instrumento Psychopathy Checklist: Youth.



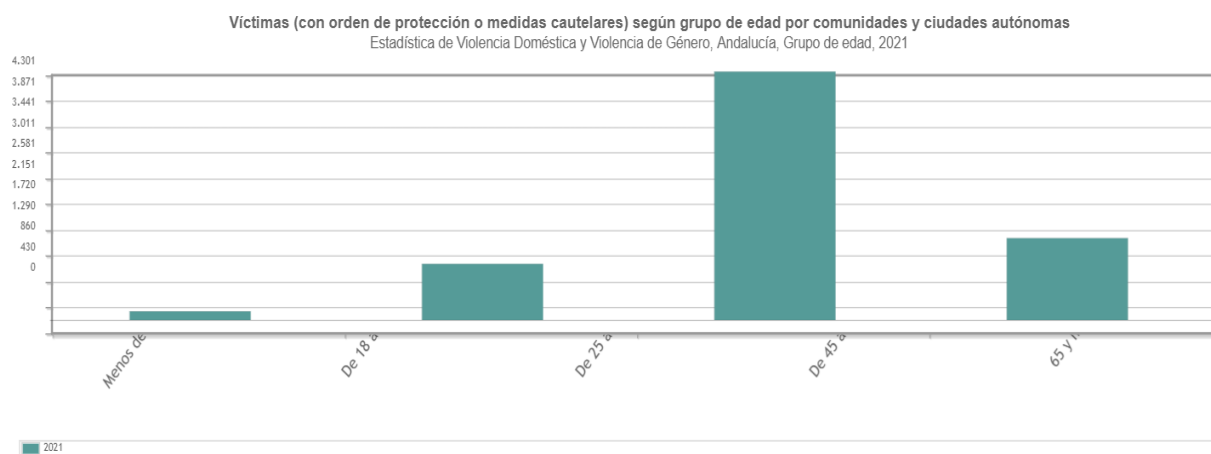
## 8. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

|                                                          |    |
|----------------------------------------------------------|----|
| 8.1. Figura 1.                                           | 41 |
| 8.2. Figura 2.                                           | 42 |
| 8.3. Figura 3.                                           | 42 |
| 8.4. Entrevista semiestructurada centro educativo.       | 43 |
| 8.5. Entrevista semiestructurada Delegación de Igualdad. | 43 |
| 8.6. Entrevista semiestructurada Delegación de Juventud. | 44 |
| 8.7. Anecdótico.                                         | 44 |
| 8.8. Tabla evaluación continua de cada actividad.        | 45 |
| 8.9. Preguntas Kahoot.                                   | 45 |
| 8.10. Figura 4.                                          | 45 |

## 9. ANEXOS.

### 9.1. Anexo 1.

Figura 1 (INE, 2021).



## 9.2. Anexo 2.

Figura 2 (Junta de Andalucía, 2021).

|           |      | ALMERÍA |       | CÁDIZ |       | CÓRDOBA |       | GRANADA |       |
|-----------|------|---------|-------|-------|-------|---------|-------|---------|-------|
| ANDALUCÍA | 2003 | 1       | 7,7%  | 3     | 23,1% | 1       | 7,7%  | 1       | 7,7%  |
|           | 2004 | 2       | 10,5% | 3     | 15,8% | 4       | 21,1% | 4       | 21,1% |
|           | 2005 | 2       | 22,2% | 0     | 0,0%  | 1       | 11,1% | 1       | 11,1% |
|           | 2006 | 3       | 14,3% | 1     | 4,8%  | 2       | 9,5%  | 5       | 23,8% |
|           | 2007 | 1       | 12,5% | 0     | 0,0%  | 1       | 12,5% | 0       | 0,0%  |
|           | 2008 | 1       | 11,1% | 3     | 33,3% | 1       | 11,1% | 2       | 22,2% |
|           | 2009 | 3       | 20,0% | 0     | 0,0%  | 1       | 6,7%  | 2       | 13,3% |
|           | 2010 | 5       | 29,4% | 1     | 5,9%  | 1       | 5,9%  | 2       | 11,8% |
|           | 2011 | 6       | 35,3% | 1     | 5,9%  | 1       | 5,9%  | 3       | 17,6% |
|           | 2012 | 0       | 0,0%  | 0     | 0,0%  | 0       | 0,0%  | 1       | 14,3% |
|           | 2013 | 1       | 9,1%  | 1     | 9,1%  | 2       | 18,2% | 1       | 9,1%  |
|           | 2014 | 2       | 20,0% | 2     | 20,0% | 1       | 10,0% | 2       | 20,0% |
|           | 2015 | 2       | 14,3% | 0     | 0,0%  | 1       | 7,1%  | 2       | 14,3% |
|           | 2016 | 0       | 0,0%  | 0     | 0,0%  | 0       | 0,0%  | 1       | 20,0% |
|           | 2017 | 3       | 42,9% | 0     | 0,0%  | 0       | 0,0%  | 2       | 28,6% |
|           | 2018 | 2       | 16,7% | 0     | 0,0%  | 0       | 0,0%  | 5       | 41,7% |
|           | 2019 | 1       | 7,7%  | 1     | 7,7%  | 4       | 30,8% | 1       | 7,7%  |
|           | 2020 | 0       | 0,0%  | 3     | 33,3% | 1       | 11,1% | 2       | 22,2% |
|           |      | HUELVA  |       | JAÉN  |       | MÁLAGA  |       | SEVILLA |       |
|           | 2003 | 0       | 0,0%  | 3     | 23,1% | 2       | 15,4% | 2       | 15,4% |
|           | 2004 | 1       | 5,3%  | 0     | 0,0%  | 1       | 5,3%  | 4       | 21,1% |
|           | 2005 | 0       | 0,0%  | 0     | 0,0%  | 3       | 33,3% | 2       | 22,2% |
|           | 2006 | 0       | 0,0%  | 3     | 14,3% | 4       | 19,0% | 3       | 14,3% |
|           | 2007 | 1       | 12,5% | 1     | 12,5% | 1       | 12,5% | 3       | 37,5% |
|           | 2008 | 0       | 0,0%  | 0     | 0,0%  | 2       | 22,2% | 0       | 0,0%  |
|           | 2009 | 2       | 13,3% | 0     | 0,0%  | 5       | 33,3% | 2       | 13,3% |
|           | 2010 | 1       | 5,9%  | 0     | 0,0%  | 3       | 17,6% | 4       | 23,5% |
|           | 2011 | 0       | 0,0%  | 2     | 11,8% | 2       | 11,8% | 2       | 11,8% |
|           | 2012 | 0       | 0,0%  | 2     | 28,6% | 2       | 28,6% | 2       | 28,6% |
|           | 2013 | 0       | 0,0%  | 2     | 18,2% | 3       | 27,3% | 1       | 9,1%  |
|           | 2014 | 0       | 0,0%  | 0     | 0,0%  | 3       | 30,0% | 0       | 0,0%  |
|           | 2015 | 0       | 0,0%  | 1     | 7,1%  | 4       | 28,6% | 4       | 28,6% |
|           | 2016 | 1       | 20,0% | 0     | 0,0%  | 1       | 20,0% | 2       | 40,0% |
|           | 2017 | 0       | 0,0%  | 0     | 0,0%  | 0       | 0,0%  | 2       | 28,6% |
|           | 2018 | 1       | 8,3%  | 1     | 8,3%  | 2       | 16,7% | 1       | 8,3%  |
|           | 2019 | 0       | 0,0%  | 1     | 7,7%  | 4       | 30,8% | 1       | 7,7%  |
|           | 2020 | 0       | 0,0%  | 1     | 11,1% | 0       | 0,0%  | 2       | 22,2% |

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad  
Última actualización: 17/02/2021

## 9.3. Anexo 3.

Figura 3 (Junta de Andalucía, 2021).

|                 |      | ALMERÍA |           | CÁDIZ |           | CÓRDOBA |           | GRANADA |           |
|-----------------|------|---------|-----------|-------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|
|                 |      |         | % s/TOTAL |       | % s/TOTAL |         | % s/TOTAL |         | % s/TOTAL |
| ANDALUCÍA       | 2009 | 2.604   | 10,0%     | 3.693 | 14,1%     | 1.335   | 5,1%      | 3.888   | 14,9%     |
|                 | 2010 | 2.752   | 10,2%     | 3.803 | 14,1%     | 1.026   | 3,8%      | 3.683   | 13,6%     |
|                 | 2011 | 2.357   | 8,7%      | 3.427 | 12,7%     | 1.224   | 4,5%      | 3.347   | 12,4%     |
|                 | 2012 | 2.123   | 8,1%      | 3.462 | 13,2%     | 1.174   | 4,5%      | 3.447   | 13,2%     |
|                 | 2013 | 2.079   | 7,9%      | 3.733 | 14,1%     | 1.627   | 6,1%      | 3.293   | 12,4%     |
|                 | 2014 | 2.084   | 7,7%      | 3.806 | 14,1%     | 1.653   | 6,1%      | 3.447   | 12,8%     |
|                 | 2015 | 2.306   | 8,4%      | 3.766 | 13,7%     | 1.638   | 5,9%      | 3.486   | 12,6%     |
|                 | 2016 | 2.675   | 9,1%      | 3.741 | 12,7%     | 1.511   | 5,1%      | 3.883   | 13,2%     |
|                 | 2017 | 3.299   | 9,5%      | 4.038 | 11,7%     | 1.803   | 5,2%      | 4.082   | 11,8%     |
|                 | 2018 | 4.352   | 12,9%     | 4.156 | 12,3%     | 1.826   | 5,4%      | 3.555   | 10,5%     |
|                 | 2019 | 2.965   | 8,7%      | 3.310 | 9,7%      | 1.430   | 4,2%      | 2.833   | 8,3%      |
|                 | 2020 | 2.579   | 11,1%     | 3.743 | 16,2%     | 1.495   | 6,5%      | 2.900   | 12,5%     |
| ANDALUCÍA TOTAL | 2009 | 2.103   | 8,0%      | 1.634 | 6,3%      | 5.168   | 19,8%     | 5.718   | 21,9%     |
|                 | 2010 | 1.712   | 6,3%      | 1.531 | 5,7%      | 5.517   | 20,4%     | 7.023   | 26,0%     |
|                 | 2011 | 1.466   | 5,4%      | 1.422 | 5,3%      | 5.981   | 22,1%     | 7.826   | 28,9%     |
|                 | 2012 | 1.621   | 6,2%      | 1.461 | 5,6%      | 6.322   | 24,1%     | 6.581   | 25,1%     |
|                 | 2013 | 1.640   | 6,2%      | 1.472 | 5,6%      | 6.209   | 23,5%     | 6.423   | 24,3%     |
|                 | 2014 | 1.600   | 5,9%      | 1.705 | 6,3%      | 5.923   | 22,0%     | 6.692   | 24,9%     |
|                 | 2015 | 1.616   | 5,9%      | 1.482 | 5,4%      | 6.177   | 22,4%     | 7.111   | 25,8%     |
|                 | 2016 | 1.932   | 6,6%      | 1.698 | 5,8%      | 6.722   | 22,9%     | 7.250   | 24,6%     |
|                 | 2017 | 2.394   | 6,9%      | 2.000 | 5,8%      | 7.854   | 22,7%     | 9.101   | 26,3%     |
|                 | 2018 | 2.216   | 6,5%      | 2.031 | 6,0%      | 7.978   | 23,6%     | 7.745   | 22,9%     |
|                 | 2019 | 1.797   | 5,3%      | 1.533 | 4,5%      | 6.042   | 17,8%     | 5.642   | 16,7%     |
|                 | 2020 | 1.857   | 8,0%      | 1.483 | 6,4%      | 5.013   | 21,6%     | 4.090   | 17,7%     |

Fuente: Consejo General del Poder Judicial  
Última actualización: 03/02/2021

Fecha referencia: 30/09/2020

#### **9.4. Anexo 4.**

##### Entrevista semiestructurada con el centro educativo.

- ¿Cuenta el centro con un plan de actividades para fomentar la igualdad de género?
  - En caso afirmativo:
    - ¿Podría explicarme en qué consiste (duración, temas de abordaje, actividades, etc.)?
  - En caso negativo:
    - ¿Por qué? ¿Se ha planteado el centro la incorporación de uno?
- Y, con respecto a la violencia de género, ¿realizan actividades concretas? ¿Podría explicarlas brevemente?
- ¿Qué necesidades detectaría en el alumnado con respecto a la prevención de la violencia de género?
- Con respecto a la participación de las actividades realizadas en el centro con respecto a estos temas, ¿cómo es? ¿Se presentan problemas de motivación?
- ¿Tiene alguna sugerencia para una intervención de prevención de violencia de género desde la Animación Sociocultural para el alumnado?

#### **9.5. Anexo 5.**

##### Entrevista semiestructurada con la Delegación de Igualdad.

- ¿Cuenta el Ayuntamiento de la localidad con un Plan de Igualdad?
  - En caso afirmativo:
    - ¿Podría explicarme en qué consiste (duración, temas de abordaje, actividades, etc.)?
  - En caso negativo:
    - ¿Por qué? ¿Se ha planteado el centro la incorporación de uno?
- Y, con respecto a la violencia de género, ¿realizan actividades concretas? ¿Podría explicarlas brevemente? ¿Esas actividades se centran en la prevención de la violencia de género?
- ¿Qué necesidades detectaría en la población con respecto a la prevención de la violencia de género?
- Con respecto a la participación de las actividades propuestas en otras ocasiones, ¿cómo es en esta parte de la población?
- ¿Tiene alguna sugerencia para una intervención de prevención de violencia de género desde la Animación Sociocultural para el alumnado?

## 9.6. Anexo 6.

### Entrevista semiestructurada con la Delegación de Juventud.

- ¿Cuenta el Ayuntamiento de la localidad con un programa de actividades anual o algo similar?
  - En caso afirmativo:
    - ¿Podría explicarme en qué consiste (duración, temas de abordaje, actividades, etc.)?
  - En caso negativo:
    - ¿Por qué? ¿Se ha planteado el centro la incorporación de uno?
- ¿Cree que puede abordarse la prevención de la violencia de género y los temas de igualdad de género en la población joven de la localidad? ¿Qué limitaciones podrían encontrarse?
- ¿Qué necesidades detecta en la población joven de la localidad?
- Con respecto a la participación de las actividades propuestas en otras ocasiones, ¿cómo es en esta parte de la población?
- ¿Tiene alguna sugerencia para una intervención de prevención de violencia de género desde la Animación Sociocultural para el alumnado?

## 9.7. Anexo 7.

### Anecdótico.

| Datos del participante | Cine-fórum | Escape-room | Creación de Campaña | Podcast 25N | Concurso de cuentos | Gymkana | Taller Autoestima y Risoterapia | Arteterapia | Observaciones |
|------------------------|------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------|---------|---------------------------------|-------------|---------------|
|                        |            |             |                     |             |                     |         |                                 |             |               |
|                        |            |             |                     |             |                     |         |                                 |             |               |
|                        |            |             |                     |             |                     |         |                                 |             |               |
|                        |            |             |                     |             |                     |         |                                 |             |               |
|                        |            |             |                     |             |                     |         |                                 |             |               |
|                        |            |             |                     |             |                     |         |                                 |             |               |
|                        |            |             |                     |             |                     |         |                                 |             |               |

## 9.8. Anexo 9.

Tabla evaluación continua de cada actividad.

| Evaluación | Cine-fórum | Escape-room | Creación de Campaña | Podcast 25N | Gymkana | Taller de Autoestima y Risoterapia | Arteterapia |
|------------|------------|-------------|---------------------|-------------|---------|------------------------------------|-------------|
| Verde      |            |             |                     |             |         |                                    |             |
| Naranja    |            |             |                     |             |         |                                    |             |
| Rojo       |            |             |                     |             |         |                                    |             |

## 9.9. Anexo 9.

Preguntas de la evaluación por Kahoot.

- ¿Has aprendido cosas nuevas en estos meses?
- ¿Te gustaría repetir este tipo de actividades?
- ¿Crees que sabrías detectar una situación de violencia de género?
- ¿Crees que sabrías qué hacer si ves una situación de violencia de género?
- ¿Consideras que es importante aprender sobre la violencia de género?
- ¿Qué nota le pondrías a todas las actividades que se han realizado?

## 9.10. Anexo 10.

Figura 4.

